



Primera Notaría de Santiago
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 19-06-2024 bajo el Repertorio 6925.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 16:18 horas del día de hoy.

Santiago, 19 de junio de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 20240619122506GY**



CVE: 20240619122506GY



PMM. REPERTORIO N° 6925-2024

OT. 504239

PROTOCOLIZACION
BASES DE PROMOCION
ACONCAGUA SUR S.A.
"GIFTCARD REFERIDOS"

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve de Junio de dos mil veinticuatro, ante mí, **RODRIGO ANDRÉS FARÍAS PICÓN**, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARIA JOSE MIZON SEGUEL**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones ciento catorce mil ciento sesenta y ocho guión K, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, BASES DE PROMOCION, ACONCAGUA SUR S.A., "GIFTCARD REFERIDOS" todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio seis mil novecientos veinticinco/ dos mil veinticuatro. Doy fe.- *h*

C.

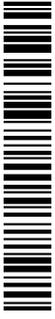


20240619122506GY

Verifique en
www.notariafariaspicon.cl
www.cbrchile.cl



Código de Verificación: 20240619122506GY



REPERTORIO N° 6925

MODIFICACIÓN DE BASES PROMOCIÓN

ACONCAGUA SUR S.A.

"GIFTCARD REFERIDOS"

En Santiago, a 31 de marzo de 2024, **ACONCAGUA SUR S.A.**, Rol Único Tributario N° 76.516.090-1, en adelante la "Sociedad", representada legalmente por su gerente general don Matías Stamm Moreno, cédula de identidad N°11.843.124-3, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases de la Promoción "GIFTCARD REFERIDOS", según se indica a continuación:

PRIMERO: La sociedad está llevando a cabo la promoción "Giftcard referidos", la cual consta en instrumento privado de fecha 25 de enero 2023, el cual fue protocolizado con fecha 25 de enero de 2023, bajo repertorio 419/2023, modificado por instrumento privado de fecha 17 de noviembre de 2023, protocolizado con fecha 21 de noviembre de 2023, bajo repertorio 13.533-2023, ambas en la notaria de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, en adelante también las "Bases", las cuales tienen vigencia a contar de dicha fecha y hasta el día 31 de marzo de 2024.

SEGUNDO: Aconcagua Sur S.A. mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta de las Bases, viene en modificar la fecha de vigencia de dichas Bases hasta el día 31 de diciembre de 2024. Se entiende modificado la fecha de vigencia tanto en las Bases como en el Anexo A. Asimismo, en virtud de lo anterior, se modifica la letra c) de la cláusula segunda, en el sentido que el contrato de promesa de compraventa debe ser suscrito antes del 31 de diciembre de 2024. Por último, Aconcagua Sur S.A. viene en modificar la letra e) de la cláusula segunda en el sentido que la persona referida no debe haber realizado cotización de alguna unidad, ya sea de manera física o remota, a partir del mes de Enero 2024 a la fecha en la que es referido.-

TERCERO: La modificación que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases.

CUARTO: Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que ACONCAGUA SUR S.A. estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

QUINTO: Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

El presente instrumento de modificación de Bases se protocolizará en la Notaria de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri y se anotará al margen de la matriz de las Bases. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de ACONCAGUA SUR S.A. ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5.335, Piso 9, comuna de Las Condes.

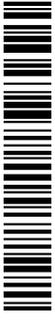
En Santiago, a 31 de marzo de 2024.


Matías Stamm Moreno
P.p. ACONCAGUA SUR S.A.

Código de Verificación: 20240619122506GY



Código de Verificación: 20240619122506GY



FOTOCOPIADO
Nº 0925
PERFORIO
FECHA 19/10/2024

